

Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, referentes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quinto.—A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, la documentación y la información de los temas, de forma inmediata y gratuita, sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Arasate, 15 de abril de 2005.—El Presidente, Agustín Ugarte Lopetegi.—16.573.

SOCYAM, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los Señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle José Ortega y Gasset, número 29, 2.ª planta, el día 19 de mayo de 2005, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 19 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta General Ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad de la Bolsa o Bolsa de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Disolución y en su caso liquidación de la sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 260.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo tercero.—Cese, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

Décimo cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

Décimo quinto.—Aprobación, en su caso, del Balance de disolución.

Décimo sexto.—Aprobación, en su caso, del inventario de bienes existentes a la fecha de disolución.

Décimo séptimo.—Aprobación en su caso, del Balance final o de liquidación.

Décimo octavo.—Consignación, en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.

Décimo noveno.—Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.

Vigésimo.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por los señores Liquidadores de la sociedad.

Vigésimo primero.—Aprobación de las solicitudes de exclusión de las acciones de la sociedad de su cotización en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, así como exclusión del Registro contable de las acciones ante el Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia y del Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Vigésimo segundo.—Delegación de facultades.

Vigésimo tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 21 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Soto Palacios.—16.831.

SODE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el 31 de marzo de 2005, acordó convocar a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 3 de junio de 2005, a las veinte horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, si fuere necesario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Balance, cuenta de resultados, Memoria y demás cuentas del ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para la misma.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista puede obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Asteasu, 21 de abril de 2005.—El Consejo de Administración, Francisco Tuduri Esnal.—17.313.

SOFROSINE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, en Madrid, Calle Príncipe de Vergara, 131, a las 17,00 horas del día siete de junio de dos mil cinco, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día ocho de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2004, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Leal Palazón.—17.736.

SPOTONE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Compañía que tendrá lugar en las oficinas sitas en paseo de la Castellana, 29, 28046 Madrid, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las ocho horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Aumento del capital social por aumento del valor nominal de las acciones y posterior reducción del capital social inicial y máximo estatutario. Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de Auditor de cuentas de la sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 20 de abril de 2005.—Ramón Ruiz de la Torre Esporin, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración.—17.350.

STARDUST, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 24 de mayo de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria o, el siguiente día, 25 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Noveno.—Ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 2004, referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad de la Bolsa o Bolsas de Valores correspondientes. Adopción, en su caso, de un nuevo acuerdo en este sentido, o complemento del mismo.

Décimo.—Adaptación de los Estatutos sociales al nuevo modelo normalizado que sea aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de Julio.

Duodécimo.—Delegación de facultades.

Décimo Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 20 de abril de 2005.—La Secretario del Consejo de Administración, Manuela Castro Fernández.—16.830.

SUBMINISTRAMENTS I MUNTATGES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día 27 de mayo de

2005, en primera convocatoria, a las siete y cuarenta y cinco horas, en el domicilio social situado en Sant Julià de Ramis, calle Cima, número 6, y en segunda convocatoria, el día 28 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de distribución de los resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión, o designación, en su caso, de Interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

Sant Julià de Ramis, 18 de abril de 2005.—El Administrador solidario, Xavier Roger Alsina.—17.372.

SUELAS Y COMPONENTES MILÁN, S. L.

Declaración insolvencia

D.ª María Isabel Sánchez Gil, Secretaria titular del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en procedimiento DEM 232 /2004 - Ejecución 164 /2004 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada «Suelas y Componentes Milán, S. L.», por importe de 1.997 euros procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dada en Albacete, a 21 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Sánchez Gil.—17.020.

SUELO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A. (SIGALSA)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 28 de marzo de 2005, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las 13 horas del día 24 de mayo de 2005, en el domicilio social, rúa del Villar, 15-1.º de Santiago de Compostela en primera convocatoria y, en su caso, a las 13 horas del día 25 de mayo, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, informe de gestión, cuenta de resultados y gestión del Consejo, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Autorización al Consejo, si procede, para la ejecución de los acuerdos de la Junta.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Santiago de Compostela, 6 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Rodríguez Mañas.—16.483.

TACORONTE, S. A.

Junta general extraordinaria

Don Guillermo Alfonso Sánchez Andrés, Secretario del Consejo de Administración y de la Sociedad «Tacoronte, S. A.», con C.I.F. número A-78532439, comunica a los señores accionistas de la mercantil «Tacoronte, S. A.» la convocatoria, por decisión acordada por el Conse-

jo de Administración en su reunión del pasado 19 de abril, de la Junta General Extraordinaria, en la sede social, para el próximo día catorce de mayo a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria y, para el día siguiente, quince de mayo, a las trece horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria y, con el consiguiente

Orden del día

Primero.—Formulación de las cuentas anuales del 2004.

Segundo.—Determinación de la necesidad de proceder a un aumento de capital, si los estados contables así lo requieren, y su cuantificación.

Y para que conste a los efectos de su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, firmo y certifico la presente, en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de abril de 2005.—Secretario, Guillermo Alfonso Sánchez Andrés.—17.806.

TALLERES PERSAN, S. L.

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao (Bizkaia),

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (SOC 898/03-PEJ 145/04); y para el pago de 1.282 euros de principal más 157,08 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Talleres Persan, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarsele nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 14 de abril de 2005.—Cristina Altolaiguirre Zuazola, Secretaria Judicial.—16.595.

TECNICHAPA MADRID, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

TECNOEXPRESS, S. L.

CARECHE, S.L. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y demás disposiciones concordantes, se pone en público conocimiento que el socio único de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptó, con fecha 14 de abril de 2005, la decisión de aprobar el Balance de escisión, cerrado el día 31 de diciembre de 2004, escisión que se produce a favor de las entidades Tecnoexpress, Sociedad Limitada y Careche, Sociedad Limitada, ajustándose dicho acuerdo al proyecto de escisión total elaborado y aprobado por el Órgano de Administración de la sociedad escindida y, posteriormente depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Bilbao. Se advierte a los socios y acreedores de Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, les asiste el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Asimismo, conforme establece el artículo 243 del mismo texto legal, se informa expresamente del derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad mercantil Tecnichapa Madrid, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, a oponerse a la presente escisión total en los términos previstos en el artículo 166 de la mencionada Ley.

Madrid, 15 de abril de 2005.—El Administrador General único, Javier Ormazabal Echevarría.—16.388.

y 3.ª 27-4-2005